

ALIANZAS Y TRAICIONES EN LA PAMPA RIOPLATENSE DURANTE EL SIGLO XVIII

Gabriel Taruselli
Universidad Nacional de Luján, Argentina
gtaruselli@yahoo.com.ar

RESUMEN

El presente trabajo tiene como escenario la región pampeana del Río de la Plata durante la segunda mitad del siglo XVIII. En 1770 fue arrestado allí un indio llamado Flamenco. Remitido a la cárcel de Buenos Aires, el gobernador Vértiz dispuso inmediatamente una serie de diligencias para saber qué hacer con él. El expediente que entonces se formó contiene la opinión de los principales personajes de la campaña bonaerense y la declaración del propio Flamenco. Su análisis nos permite describir el mundo rural colonial rioplatense y las estrategias desplegadas por los españoles para controlar un territorio donde grupos indígenas mantuvieron su autonomía hasta mediados del siglo XIX. Para ampliar la información se relevaron fuentes documentales éditas e inéditas, conservadas en el Archivo General de la Nación, Argentina.

Palabras clave: indígenas, Río de la Plata, Pampa, siglo XVIII, relaciones interétnicas.

ABSTRACT

The present paper is about events that happened during the second half of the 18th century in pampa region next to Río de la Plata. During 1770, an Indian called Flamenco was sent to Buenos Aires prison. Immediately, Vertiz, the governor, took action in order to know what to do with him. Then, a document was written and it registers the opinions of the most important rural people in that place. The report also contains Flamenco's exposition. The analysis of this text allows us to describe the Río de la Plata rural colonial world and we can also know about the spanish's strategies to control a territory where indigenous groups maintained their autonomy until the mid 19th century. To obtain more information, published and unpublished documentation preserved in the Archivo General de la Nación, Argentina, was relieved.

Key words: Aborigens, Río de la Plata, Pampa, 18th century, interethnic relations.

Introducción¹

Que le dijo Flamenco que él había ido allí para liberarle y que no tuviese miedo que él venía con estos Indios a llevar caballada para encontrar la indiada que viene a asolar este pago y Matanza, que si no le entregan los muchachos que le han quitado han de proseguir hasta llegar a Buenos Aires.

Declaración de Simón de Quenca (AGN, CF 1-5-3)

Cuando al amanecer del 18 de diciembre de 1767, Simón de Quenca, peón de don Ramón Rodríguez en su estancia de Samborombón, escuchaba este mensaje, tal vez conocía de antemano los motivos que lo generaban y quizá también preveía las consecuencias que tendría tal amenaza. Lo cierto es que la aparición marcaba un recrudecimiento de la violencia en la campaña bonaerense, con hechos que tendrían al Flamenco como uno de los protagonistas principales hasta 1770. Precisamente a fines de ese año fue apresado y conducido con grillos a la Real Cárcel de Buenos Aires.

Juan José de Vértiz y Salcedo, quien por entonces era gobernador del Río de la Plata, dispuso inmediatamente una serie de diligencias e informes entre las autoridades militares y milicianas de la campaña para conocer su opinión sobre la permanencia o no en prisión de dicho cacique. El expediente que se formó contiene la opinión de los sargentos mayores milicianos y de los comandantes de los Blandengues de la frontera de Buenos Aires. También, el testimonio de personas directamente vinculadas con el cacique detenido e incluso la declaración de este último, tomada en su prisión. A partir de este expediente procedimos a relevar otras series documentales que se encuentran en el Archivo General de la Nación argentina. Esta búsqueda acotada por el marco temporal referido en el expediente, reveló un importante conjunto de documentos que mencionaban

1 Agradezco a Raúl Fradkin, Carlos Cansanello y Liliana Crespi por su tiempo y sus valiosos comentarios sobre esta historia. Sobre todo, mi gratitud a Marisa y Juan, por su amor y paciencia.

directamente al Flamenco, lo que nos permitió reconstruir una buena parte de su vida entre 1767 y 1784, con una curiosa recurrencia en la mención de los acontecimientos que produjeron su prisión.

Antes de continuar debemos aclarar dos cuestiones que no son menores. El relevamiento de fuentes documentales nos permitió desarrollar un trabajo donde es indudable el peso del relato biográfico. Más allá del valor didáctico y literario de la biografía, la importancia que tenían las relaciones sociales basadas en lazos personales en esta región de frontera acrecienta su valor como instrumento válido a la hora de analizar dicha sociedad (Mandrini, *Vivir* 12). La historia del Flamenco nos permite aproximarnos a un mundo dinámico y multiétnico donde los vínculos individuales ponían en relación a personas que, sin ser socialmente iguales, habitaban un mismo espacio, mantenían una comunicación constante y eventualmente podían compartir los mismos intereses.

Por otra parte, no se trata aquí de mensurar y clasificar a las comunidades indígenas, si bien nuestro protagonista pertenecía a ellas. Nuestra atención está puesta en describir los mecanismos que las autoridades hispanocriollas desplegaron para controlar un territorio que, en realidad, estaba fuera de su control directo. Sostenemos que aun cuando durante este período se había establecido un sistema defensivo articulado en guardias, fuertes y fortines (Marfany; Beverina; Mayo; Néspolo), existieron otros mecanismos para intentar controlar y ordenar el espacio que estaba más allá de esa línea de frontera formal. Entre éstos se destaca la celebración de las paces, pactos o tratados entre los españoles y las diferentes parcialidades.

La historiografía tradicional, con su apego a las gestas militares, hizo hincapié en la guerra y negó o menospreció la existencia de estos pactos. Según este enfoque, los tratados eran prácticas tendientes a legitimar la conducta de los españoles, sin ningún significado para los grupos indígenas que no habrían tenido conciencia de los compromisos que asumían. En la actualidad, los estudios referidos a la cuestión muestran no sólo la existencia, sino también el valor jurídico de esos tratados y sus implicancias sociales (Levaggi; Briones y Carrasco).

Los acontecimientos aquí estudiados se precipitan a partir de la firma del tratado celebrado en 1770 en la Laguna de los Huesos por orden del gobernador Francisco de Paula Bucareli (1766-1770) entre las autoridades hispanocriollas de la campaña y 12 caciques citados para tal fin. Por sus severas condiciones, el tratado puede considerarse una capitulación impuesta a los indios²; pero la lectura de las fuentes vinculadas a los episodios anteriores y posteriores al acuerdo de 1770 deja claro que una cosa era la letra del tratado y otra bien distinta la interpretación que ambas partes hacían.

— La frontera sur: defendidos y ofendidos

Dentro de la estrecha franja de tierra que constituía la campaña bonaerense en el siglo XVIII, el pago de la Magdalena, escenario de esta historia, ocupaba la región sur y abarcaba desde el riachuelo hasta la ensenada de Samborombón, y desde el río de la Plata hacia el sur hasta el río Salado. Esta zona se caracterizó por ser eminentemente ganadera, dadas las condiciones favorables para la cría del ganado, y ello atrajo a criollos e indios que generaron allí un área de permanente contacto.

En este espacio rural las autoridades hispanocriollas estaban respaldadas por una muy escasa presencia militar y por el servicio de milicias³.

2 En su minucioso análisis, el doctor Abelardo Levaggi enumera los artículos del tratado y llega a esta conclusión. Entre las condiciones impuestas según las instrucciones del gobernador figuraba que los indígenas debían llegar a la frontera por un punto determinado, en grupos no mayores a seis y custodiados por soldados; también castigar a los indios que robaran ganado del campo, pues eran responsables, según el tratado, por cualquier incidente que ocurriera en la jurisdicción. Debían entregar como rehén a un hijo de cacique por turnos de dos meses para asegurar la paz. Otra obligación era la de intimar a los demás caciques a ajustarse a las paces (Levaggi 114).

3 Esta era una antigua institución española que obligaba a todos los varones domiciliados a prestar un servicio al rey ya sea en la defensa del territorio o en asuntos de policía. Si bien

El establecimiento de guardias, fuertes y fortines a partir de la primera mitad del siglo XVIII sirvió para hacer efectivo el sistema de defensa. En Magdalena se creó la guardia del Atalaya, en 1735, y en 1736, la del Zanjón, las principales pero no las únicas, pues las estancias de la zona muchas veces sostenían una especie de guardia armada. A partir de 1760 cabe destacar la presencia de la compañía de Blandengues La Atrevida, en el fuerte del Zanjón. Esta fuerza ya no se componía de vecinos que cumplían un servicio público, sino de soldados criollos pagos y destinados especialmente a la lucha de la frontera con los indios (Tabossi 35; Beverina 216).

De esta sociedad hispanocriolla podemos señalar como rasgos distintivos su diversidad productiva y su composición. En cuanto a la primera de estas características, si bien la historiografía tradicional nos presentaba una campaña exclusivamente ganadera con la estancia como eje de relaciones laborales y políticas, el aporte actual nos presenta una realidad muy diferente. A la presencia de grandes explotaciones con propiedad de la tierra, se debe agregar una amplia gama de unidades productivas que abarca desde la gran propiedad hasta la pequeña explotación familiar en tierras propias o ajenas (Garavaglia y Gelman). La explotación ganadera era acompañada de cinturones agrícolas dedicados al trigo y otros cultivos, dando lugar a verdaderos ecosistemas agrarios orientados a satisfacer las necesidades internas (Garavaglia *Pastores*).

Así, las tareas estacionales del calendario agrario organizaban la vida y el espacio de la población. La actividad más importante y convocante de la ganadería era la yerra, donde se marcaba a hierro el ganado y se castraba a los machos jóvenes a principios de otoño (marzo-abril) o fines de invierno (agosto-septiembre). La falta de cercos obligaba a realizar una vigilancia constante del ganado, el “aquerenciamiento”, es decir, acostumarlo a permanecer en un lugar determinado y el traslado a campos de “invernada”, como se llamaba a aquellos que por sus características tenían pastos y aguadas permanentes aún en épocas de sequía o de crudos inviernos.

representaba una carga pública, aquellos que optaban por prorrogar su tiempo de servicio podían acceder a espacios de poder político y económico y les permitía ejercer derechos de petición ante las autoridades (Cansanello 1996).

Generalmente estos campos estaban ubicados al sur-sureste de la ciudad de Buenos Aires (Giberti 51) y como señalamos el partido de la Magdalena respondía a estas características. Eran muy estimados los campos cuyos obstáculos naturales permitían la formación de rincones, donde la hacienda quedaba acorralada de tal manera que facilitaba su control. Es recurrente la utilización del término *rincón* para señalar estos sitios tanto en los documentos como en la toponimia de la época.

Mientras tanto, las actividades del ciclo agrícola de mayor requerimiento de mano de obra podían complementarse con las anteriores. El cultivo del trigo, por ejemplo, se iniciaba en el período que va de mayo a agosto y su cosecha podía realizarse entre diciembre y febrero. Las autoridades tenían en cuenta especialmente los tiempos de cosecha y de siembra para realizar antes o después otras actividades como las asambleas de instrucción de las milicias o la expedición a las salinas para el abasto de Buenos Aires (Taruselli).

La demanda laboral en la región se convirtió en un factor de atracción de población. Estudios demográficos recientes demuestran la importancia de una temprana inmigración de familias de regiones del interior del virreinato, especialmente de Santiago del Estero y Tucumán, que se fueron estableciendo en la campaña bonaerense. No es menor el aporte de pueblos indígenas tanto del litoral como de la región andina en la composición de este constante flujo migratorio (Garavaglia y Gelman). La presencia de estas explotaciones familiares nos aleja de aquella imagen tradicional de una pampa poblada por “gauchos” solitarios y nómades. El conocimiento que hoy tenemos del mundo rural rioplatense del siglo XVIII nos muestra una situación diferente a la de un ámbito dominado por estancieros feudales y gauchos y, en cambio, muy semejante a aquella que describió en 1993 un reconocido historiador argentino:

Por cada “gaucho” malo había decenas y decenas de familias campesinas viviendo en humildes ranchitos con su ramada, en donde podía haber un telar, sus pobres herramientas [...] sus vaquitas lecheras, sus bueyes y sus ovejitas. Si el tiempo venía bueno, la cosecha salvaba el año, sino, a engancharse pues como peón para la yerra o la siega en lo de algún vecino, mientras la dueña de casa cargaba con hijos, sembrados y animales. (Garavaglia, “La Agricultura” 119)

Mientras tanto, la población indígena que ocupaba el sur del territorio bonaerense había experimentado profundos cambios desde el temprano contacto con los españoles. En el aspecto económico dichos cambios se manifestaron en la incorporación de hábitos y productos europeos, así como en una nueva organización de la economía. Hacia mediados del siglo XVIII se destaca la presencia de una sociedad pastoril dedicada a la cría especializada de ganado ovino y caballar en las sierras del sur de Buenos Aires. Dicha especialización regional formaba parte de una extensa red de circuitos de intercambio y comercio entre las diferentes parcialidades y los principales centros coloniales de un lado y del otro de la cordillera de los Andes (Mandrini, "Procesos" 128). Este intercambio incluyó la práctica del cautiverio que conformó un verdadero comercio de personas entre los diferentes grupos indígenas y con la sociedad criolla.

En cuanto a la organización política de estos grupos, la imagen que prevaleció en la historiografía fue la del cacique, jefe de un gran número de indios. Esta noción se basaba, tal vez, en la utilización de fuentes de funcionarios o viajeros que tendían a ver a un solo jefe por grupo. Quienes estudiaban la cuestión reflejaron de esa manera la política de las autoridades coloniales y su esfuerzo por identificar estas jefaturas que les permitían establecer alianzas y negociaciones. Sin embargo, estudios recientes revelan la presencia de otro tipo de organizaciones que se fueron transformando con el contacto con la sociedad colonial.

El tema ha suscitado un enriquecedor debate entre aquellos que sostienen la existencia de señoríos o jefaturas y quienes señalan la presencia de otro tipo de estructura política donde la autoridad de los jefes y el control sobre su grupo no era constante. La primera de estas posiciones destaca la presencia de elementos suntuarios alrededor de un jefe, lo que es indicativo de procesos de diferenciación social. El contacto con los españoles produjo, según esta opinión, una *complejización* de la organización política de los grupos de pampa y Patagonia, que derivó en las grandes jefaturas de la segunda mitad del siglo XVIII y XIX (Mandrini, "La sociedad"). En tanto, otros autores advierten sobre la ausencia de un control permanente de aquellos jefes, quienes ostentaban una autoridad laxa

sobre su grupo (Nacuzzi, *Identidades*; Palermo; Bechis). Esta autoridad se basaba en las cualidades personales inusuales del jefe, como elocuencia, inteligencia, fuerza y carisma, y debía ser ratificada permanentemente ante el grupo (Nacuzzi, *Identidades* 245). Para Nacuzzi, la complejidad en la organización política de estos grupos se advierte en la presencia de “jefaturas duales”, vinculadas a la existencia en un mismo grupo de jefes de paz y jefes de guerra. El contacto con los españoles acrecentó la importancia de aquellos jefes capaces de convertirse en negociadores, intermediarios y facilitadores de bienes e influencias (“Repensando” 92).

La figura de los caciques está íntimamente vinculada con un espacio geográfico determinado y en los documentos estos datos aparecen juntos para marcar la adscripción étnica de los indígenas (Nacuzzi, *Identidades* 169). De este modo, las identidades de los grupos son más bien impuestas por la necesidad de las autoridades de identificarlos. En la mayoría de los casos existía una tendencia a convertir en gentilicios, rótulos que respondían a geónimos o adjetivos. Por ejemplo, el término *auca*, por indio alzado o rebelde; *pampas*, por la región que ocupaban, o *tehuelches*, que en araucano significa gente brava o arisca, son algunos de los términos más recurrentes en la época para indicar diferentes grupos indígenas (*Identidades* 237).

Entre estos grupos y los españoles, el río Salado había sido considerado el límite natural, hecho que fue ratificado en los primeros tratados (Levaggi 107), y así se mantuvo hasta el siglo XIX. Como bien observa David Weber, no había a fines del siglo XVIII ninguna otra capital de virreinato que estuviera tan próxima a las tierras de indios independientes (101). La abundancia del ganado salvaje y la amplitud del territorio hicieron que durante mucho tiempo casi no se generaran conflictos.

A principios del siglo XVIII los cambios políticos y administrativos impulsados por los reyes borbones generaron una situación diferente. En lo económico, las medidas apuntaban a fomentar las producciones locales e incrementar el comercio flexibilizando el monopolio sostenido por la monarquía anterior. Entre estas medidas, la reapertura de la ruta del Cabo

de Hornos y el incentivo a la comercialización de productos locales, especialmente los derivados de la actividad ganadera, significaron para Buenos Aires el inicio de un proceso de crecimiento económico. La reactivación comercial generó una mayor competencia entre indios y españoles por el ganado salvaje y por el territorio apto para su cría. Como resultado, las relaciones entre ambas sociedades se intensificaron y se alternaron ciclos de violencia con períodos de paz (Mandrini y Ortelli 28).

Bastante sangrientos fueron los años posteriores a 1739, cuando la masacre de un grupo de indios desarmados a manos de los españoles desencadenó un ataque a la provincia de Buenos Aires, encabezado por el cacique Cacapol y su hijo Cangapol, o Nicolás el Bravo, que llegó a escasos kilómetros de la capital (Weber 107). En búsqueda de una solución pacífica, el gobernador Miguel de Salcedo (1734-1742) arregló las paces con los caciques. Como resultado de ellas se fundaron las reducciones jesuíticas al sur del río Salado (Hux 55). En 1740 se fundó la reducción de Nuestra Señora de la Purísima Concepción de los pampas en la desembocadura del río Salado; en 1746, la misión de Nuestra Señora del Pilar, en el sudeste de la Sierra de Tandil, y cuatro años después, en 1750, los jesuitas fundaron la tercera y última misión en suelo bonaerense, Nuestra Señora de los Desamparados, también en las sierras de Tandil.

Como los robos y ataques a la frontera continuaron, el Cabildo de Buenos Aires reclamó al gobernador por considerar que las reducciones eran inútiles para contener los desmanes e incluso consideró que los indios reducidos eran cómplices de las bandas salteadoras. Además, la violencia intraétnica dificultó la tarea de los misioneros. Antes que finalizara la década de 1750, las reducciones se habían extinguido definitivamente (Campetella 297). Este fracaso de los jesuitas en las pampas se explicó como producto de la desconfianza y la violencia de los grupos indígenas, aunque trabajos recientes advierten sobre la necesidad de contextualizarlo en un clima de tensión generado en la competencia por ganado y territorio entre los españoles y los indios. Nos preguntamos por el impacto que habrían tenido para los intereses de los estancieros de Buenos Aires estos enclaves jesuitas en una región rica en recursos

ganaderos y con una importante concentración de población, cuál sería su percepción de la cuestión y en qué medida sus intereses influyeron en el desenlace final.

Ante el fracaso de las misiones para pacificar a los indios pampas y, al igual que en otras fronteras españolas, los Borbones privilegiaron el contacto pacífico, con obsequios hacia aquellos grupos proclives a la paz, y la intensificación del comercio, tratados y alianzas respaldados por un sistema defensivo más o menos efectivo (Mandrini, “Las fronteras” 29). Sin embargo, como advierte Weber, sería un error considerar que los Borbones adoptaron una única política hacia los indígenas. Muchas veces, diversos grupos de interés españoles, e incluso las poblaciones indias, determinaron el tipo de relación imperante: “En los lugares en los que las poblaciones indias independientes consideraron que les convenía cooperar con los españoles y donde los españoles consideraron que una relación pacífica era más valiosa que la conquista, la conciliación prevaleció sobre el conflicto” (Weber 27).

— La historia del Flamenco

El caso que aquí presentamos nos remite al pago de la Magdalena, a mediados del siglo XVIII, pues el Flamenco había permanecido allí “en grande estimación con los españoles” y en reiteradas ocasiones había sido baqueano de expediciones punitivas organizadas contra indios hostiles (“Diligencias”). La información que nos brindan las fuentes hace muy difícil determinar su procedencia. La única referencia precisa la daba el comandante de la Guardia del Salto, José Linares, quien sostenía su testimonio en la experiencia que tenía “desde los años 50 en esta tierra”.

Para Linares, los indios que seguían al Flamenco eran indios “teguelchus”, pero entendía que él no era de “esta nación y si del Cacique que se llamó Nicolás el Bravo” (“Diligencias”). Como señalamos, este cacique había estado vinculado con la instalación de las reducciones jesuíticas al sur del

río Salado. Su relación con los españoles alternó la violencia y los acuerdos de paz, como los que se establecieron por órdenes del gobernador Salcedo, en 1741 y en 1742. En este último, se lo investía con el oficio de “Maestre de campo de toda la sierra” (Levaggi 107-8).

Siguiendo con el testimonio del comandante del Salto, en 1754 el Flamenco había guiado al maestre de campo Cristóbal Cabral hasta unas salinas conocidas como de Santa Isabel (“Diligencias”)⁴. En 1765 se lo acusó de robar caballos en la Magdalena, y una partida del sargento mayor Clemente López lo ubicó más allá del Rincón del Tuyú. López le escribía entonces al gobernador para consultarle sobre las medidas que se debían tomar: “vea VE. si gusta que los traiga presos o los mate o los haga venir a que estén debajo de esta guardia” (AGN, CF 1-5-2). Días después, le comunicaba que no hallaba malicia alguna en estos indios y que el Flamenco “es de la nación pampa serrano, que ha estado en las estancias de este partido muchos años”. Así les restaba importancia a sus delitos, pues “[a] lo que ha hecho sus maldades vuelve disculpándose con pretextos frívolos, es un indio bandolero, de quien los demás indios hacen poco caudal” (AGN, CF 1-5-3).

En 1766, por orden del gobernador Pedro de Cevallos, el Flamenco marchó como baqueano bajo las órdenes del coronel Tomas Catani contra los indios que habían cometido delitos en la frontera. En esta ocasión guió la expedición hasta encontrar a los enemigos en las proximidades del río Quequén; sin embargo y a su regreso, encontró que su familia había sido apresada, también por orden del gobernador (“Diligencias”). Años más tarde el comandante del Fuerte del Zanjón Juan de Mier, al recordar estos acontecimientos “de que son testigos todos los habitantes de este pago”, escribía al gobernador un velado reproche, pues por sus servicios “el pago que se le dio (al Flamenco) fue llevarle toda la familia que había dejado en esta Guardia” (AGN; CF 1-5-3). Luego de reclamar por los suyos y al no lograr su restitución, se marchó a vivir “entre los cheguelchus que

4 Informe de José Linares al gobernador.

están a la costa del mar” (“Diligencias”). Estos últimos episodios fueron relatados casi sin variaciones por el propio Flamenco en su declaración, por el comandante del Zanjón en 1770 y por el mencionado José Linares, en 1771, al ser consultados sobre la prisión del cacique (AGN, CF 1-5-3).

El alejamiento de Flamenco y de su familia en diciembre de 1766 alertó a los vecinos del pago, según lo informado por Gregorio Cabrera, capitán de la frontera de Magdalena, al gobierno de Buenos Aires:

Doy aviso a Vesencia como el día veinte y ocho de diciembre se ha ido el indio baqueano llamado el Flamenco el cual vivía en la invernada del Sargento mayor don Clemente López y dicho indio se ha ido con toda su familia y temo alguna novedad por lo que tengo mandado quince hombres con orden a que los vuelvan vivos o muertos por el gran recelo que hay de su salida por haberse ido de noche. (AGN, CF 1-4-5)⁵

Un año más tarde, el temor de los vecinos se confirmó. El 18 de diciembre de 1767, un malón invadía el pago de la Magdalena y se llevó la invernada de Samborombón. A su paso, los indios quemaron un rancho de Clemente López y se llevaron algunos cautivos, aunque sólo mataron a un hombre (AGN, CF 1-5-2). Por la declaración de Simón de Quenca con la que iniciamos este trabajo, sabemos de la participación del Flamenco y que su reclamo aún seguía vigente; pero su presencia era sólo una parte de la acción indígena, puesto que no actuaba solo sino que, dentro de una clara estrategia, era el encargado de conseguir la caballada para el grueso del malón.

En los acontecimientos que se suceden y que lo tienen como protagonista, la presencia de otro jefe es evidente y podríamos vincularlo con

5 Sobre la familia del Flamenco, las fuentes consultadas nos generan interrogantes sobre el tipo de familia al que se está haciendo referencia. Indudablemente parte de ella fue apresada o desterrada por órdenes del gobernador, como se reitera en los documentos. No obstante, como vemos en este aviso del capitán de milicias, en su huida el cacique era acompañado por su grupo familiar. Entendemos que sería parte de la familia la afectada por la autoridad colonial, pues en episodios posteriores el Flamenco solicitaba que “le entregaran a los muchachos”.

aquellas jefaturas duales a las que se refiere Nacuzzi (*Identidades*). En junio de 1768, Flamenco volvió a atacar Matanzas, Magdalena y Cañada de la Paja, esta vez junto con el cacique Lepín (“Diligencias”). Ante este ciclo de violencia, el gobernador envió a José Vague, comandante de la Guardia de Luján, a tratar la paz con Lepín y Flamenco, con el propósito de atraer a este último y aprovechar su conocimiento de la tierra o “vaquía”. Sin embargo, luego de la paz, Lepín acusó al Flamenco de planear un ataque a las estancias y el gobierno designó al denunciante como cacique principal de la frontera (“Diligencias”). Esto generó un violento conflicto entre ambos caciques con ataques recíprocos y mutuas acusaciones.

A pesar de ello, el Flamenco parece no haberse alejado de la región. El 18 de junio de 1769, Juan de Mier comunicaba a las autoridades que una partida de reconocimiento lo había encontrado junto con el cacique Currel y que se dirigían a esa guardia a pedir licencia para instalarse en los montes a 30 o 40 leguas de las fronteras, aunque sólo podía aguardar la respuesta tres días, al cabo de los cuales se retiraría con su gente. Sin embargo, la propuesta fue rechazada, debido a su conducta anterior: “comprendo que esta pretensión no puede tener por objeto otro que el del logro de sus depravados intentos tantas veces verificados con iguales pretextos: no convido en ella y les prevendrá V.M. de mi orden se retiren a sus respectivas tolderías” (AGN, CF 1-5-3).

Ese mismo año, el 26 de diciembre Francisco González, encargado de establecer un destacamento en las proximidades del Zanjón, escribía al gobernador desde la estancia de López que la parcialidad del Flamenco “se cree no esté muy distante, pero con poca gente como hasta 40 de sus parciales” (AGN, CF 1-5-3). Los vínculos entre algunos criollos y el Flamenco parecen tener una mayor estabilidad que los de éste con las autoridades. El propio Cabrera, a renglón seguido, informaba sobre el ofrecimiento del baqueano Diego Ortubia para ir a proponerle la paz y atraerlo a ese puesto “respecto de ser muy amigo” con el Flamenco (AGN, CF 1-5-2).

En 1770 el gobierno de Buenos Aires mandó al sargento mayor Manuel Pinazo a arreglar la paz con los indios. Acompañado por las principales

autoridades de la frontera, Pinazo convocó a una reunión general a la que concurrieron doce caciques, entre ellos Lepín. De acuerdo con lo ordenado por el gobernador, este tratado establecía condiciones muy severas que los indios debían aceptar⁶, y a pesar de su dureza se firmó sin mayores inconvenientes el 20 de mayo en la Laguna de los Huesos (Levaggi 114-7).

Poco después uno de estos caciques fue agredido por la parcialidad de Guaquiritpay, quien no había firmado el tratado. El gobernador envió entonces a Juan Antonio Hernández y a Manuel Pinazo en su auxilio contra los “tehuelches” del río Colorado. La expedición partió de la Laguna de Palantelén el 1° de octubre de 1770 y estaba formada por 166 hispanocriollos y 291 indígenas (Ángelis). El resultado de la expedición de Hernández y Pinazo, quienes marchaban con Lepín, fue la matanza de los agresores, incluyendo a Guaquiritpay en un acto cuya crueldad espantó incluso a los indios aliados (Hux 37).

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, Flamenco se presentaba nuevamente en el Fuerte del Zanjón diciendo que “la indiada Teguelchu está toda bajo sus órdenes” y solicitando que “los deje a ellos en su guerra que han emprendido” en clara alusión al conflicto entre él y Lepín (AGN, CF 1-5-3). El comandante del fuerte Juan de Mier se mostró partidario de la neutralidad, pero consideraba que ya era tarde para ello, pues Pinazo estaba empleado en su campaña punitiva. La verdadera razón de la presencia del Flamenco en el Zanjón sería ponerse a salvo de esa expedición armada. Como toda respuesta, Mier lo remitió a Buenos Aires y fue alojado en la Real Cárcel. El gobernador Vértiz dispuso realizar las averiguaciones necesarias para determinar qué hacer con él. Al poco tiempo su hijo Antuco fue apresado

6 Se les fijaba lugares y requisitos para ingresar a comerciar con los españoles, se los hacía responsables por cualquier daño que se produjera en su jurisdicción, se los obligaba a entregar un rehén que debía ser hijo de caciques y a devolver los cautivos cristianos. Estaban obligados, además, a reducir a la paz a otros caciques de la región (AGN, CF 1-7-4).

por el comandante Jaime Viamonte en la Guardia del Samborombón y remitido a la cárcel en Buenos Aires⁷.

Como resultado de las diligencias realizadas, el gobernador y capitán general decidió destinar de por vida tanto al Flamenco y a su hijo al presidio de Malvinas, por infidente y por haber invadido las fronteras de Buenos Aires. Junto con otros presidiarios arribaron allí en septiembre de 1771 (AGN, MAC 1772-1776, 3249)⁸. Años más tarde y ya creado el virreinato, Juan José de Vértiz se convirtió en el segundo virrey del Río de la Plata, cargo que asumió en 1778. Ese mismo año dispuso el traslado de un grupo de presidiarios de Malvinas a Montevideo, para que fuera alojados en la ciudadela. Entre ellos se encontraba el Flamenco (AGN, MAC 1778, 3253 A)⁹.

Sin embargo su historia no termina allí. Un documento de 1784 nos permite conocer que en ese año había sido trasladado de Montevideo a Buenos Aires para que guiara una nueva expedición a las pampas bonaerenses al mando de Francisco Balcarce, entonces comandante de la frontera. Finalizada la empresa, y por orden del virrey gobernador Cristóbal del Campo Marqués de Loreto (1784-1789), el Flamenco fue remitido a su presencia. Según la nota que el comandante de la frontera escribió, la conducta ejemplar demostrada en la expedición, la injusticia de su prisión, el hecho de ser cristiano y los dilatados años sufridos en los presidios de

7 Según Viamonte, Antuco había llegado hasta la Guardia en reiteradas ocasiones para reclamar por su padre, amenazando con asolar el pago si no lo liberaban, lo que tenía preocupados a los vecinos. "Informe de Jaime Viamonte al Gobernador 12 de marzo de 1771" (AGN, CF 1-5-2).

8 En esta "Lista de los presos sentenciados a los trabajos de estas Islas Malvinas" se registra la llegada del Flamenco y su hijo a Malvinas, que se produjo el 2 de septiembre de 1771. Las listas anuales confeccionadas por el comandante del presidio nos permiten conocer la suerte de nuestro protagonista en las islas. En el listado de 1772 figura como "el indio Flamenco y después Juan". La adopción de un nombre sugiere la conversión a la religión católica. De Antuco sabemos que luego de protagonizar un intento de fuga en 1772, murió en las islas en 1776.

9 El 17 de octubre de 1778 se embarcó en Malvinas en el paquebot San Cristóbal y llegó a Montevideo el 4 de noviembre de ese mismo año (AGN, MO 2-3-4).

Malvinas y Montevideo eran motivo suficiente para acceder a su pedido de pasar los últimos años en los campos pampeanos.

No sabemos cuáles fueron las razones por las cuales la máxima autoridad del virreinato solicitaba la presencia de un indio que había sido presidiario durante casi 14 años. ¿Quizá Juan José Vértiz y Salcedo, quien como gobernador había dispuesto su prisión en 1770, y que luego fue el antecesor en el cargo del virrey Loreto influyó en este último? O ¿quizás el Flamenco aún conservaba parte de su red de relaciones que lo vinculaban con las autoridades hispanocoloniales? Esta última razón parece confirmarse en un sugerente oficio de Joaquín de la Piedra, gobernador de Montevideo al virrey en 1778, donde informaba que “algunos” habían solicitado a un indio pampa llamado Juan, enviado por espía en 1771 a fin de “ver si pueden conseguir reducirlo a nuestra Santa Ley” (AGN, MO 2-3-4). No podemos afirmar que sea el Flamenco, ahora llamado Juan, pero las coincidencias son notables.

De la reunión entre el indio y el marqués de Loreto poco sabemos, sino es por la respuesta al comandante de la Frontera. Allí el virrey le informaba que el Flamenco permanecería en la ciudad capital y se le asignarían medios para su sustento (AGN, CF 1-6-2).

— ¿Qué hacer con estos indios?

Tal vez fuera la pregunta frecuente que se hacían gobernadores y virreyes. ¿Militarizar la frontera con un sistema defensivo? De hecho la línea de fuertes y fortines, aunque precarios, databa de los primeros años del siglo XVIII. La creación de los Blandengues de la frontera de la provincia de Buenos Aires, a partir de 1752, y la de nuevos fuertes en Salto, Laguna Brava y Laguna de los Lobos constituyeron un paso importante en este sentido (Beverina). Sin embargo, esta frontera militarizada no era la línea divisoria entre indios y blancos o la civilización y la barbarie que propuso la historiografía tradicional: los indios trabajan estacionalmente en las estancias

de la frontera, por su parte, muchos habitantes de la campaña tenían sus invernadas al sur del Salado.

La prisión del Flamenco, que había sido aliado de los españoles, se daba en el contexto de un tratado de paz entre estos indígenas (Laguna de los Huesos, 1770), y a su vez de gran conflictividad entre grupos indígenas. ¿Qué hacer entonces con el Flamenco? El gobernador Vértiz realizó una consulta general a quienes consideraba los más calificados para dar su parecer. Fue pedido el parecer de diferentes personalidades de la campaña, miembros de la milicia o del ejército domiciliados en la frontera desde la Guardia del Zanjón en Magdalena, al sur, hasta Pergamino y Rojas, en el extremo norte.

Clemente López, quien como ya vimos tenía una antigua relación con el acusado, negó conocer el delito que esta vez se le imputaba; por lo tanto, se excusaba de dar su parecer sobre el caso. Juan de Mier, que se había mostrado partidario de la neutralidad, confesaba ahora su sorpresa ante la consulta del gobernador y consideraba que ya no se lo podía liberar, porque “siendo de su innata naturaleza propensos a la venganza” trataría de hacerlo por la crueldad de su prisión. Mientras Manuel Pinazo que, junto con Lepín, había perseguido al Flamenco aconsejaba asegurar en la cárcel también a los hijos de éste (“Diligencias”).

Desde Salto del Arrecifes, Francisco Sierra, luego de consultar con el sargento mayor Joseph Peñalba, el capitán José González y el alférez Antonio Gelvez, planteaba la imposibilidad de opinar sobre el asunto, pues no se había experimentado por allí ningún delito cometido por este indio. Entre tanto, José Linares respondía al gobernador, basando su testimonio en la larga experiencia que tenía en la región, que la única invasión que había realizado el Flamenco fue con Lepín, luego de la ofensa recibida en 1766. Recordaba que no sólo los españoles le temían, sino también los indios por su inteligencia práctica de toda esta tierra. José Vague escribía, desde la Frontera de Luján, que luego de consultar con el sargento mayor reformado José Chebes y el capitán Juan Hernández había considerado conveniente que el Flamenco permaneciera en prisión. Afirmaba que su amistad

era incierta y que era un “indio volantón”, pues era bien recibido en cualquier parcialidad debido a su “baquía única y singular”.

El temor y odio que infundía en sus enemigos se basaba, según Vague, no sólo en el conocimiento que éste tenía de la tierra, sino porque era considerado “el mayor brujo o hechicero, que hace llover y quemar el campo cuando quiere”. Proponía utilizar su nombre para evitar las posibles traiciones de los indios amigos, amenazándolos en soltar y apoyar al Flamenco. Si bien en su informe el comandante rememoraba los dos ataques que había hecho en el 67, lo que más parecía preocuparlo era la capacidad de dicho cacique de unir a “peguelchus o guilliches” con los “rancacheles”, lo que significaría una amenaza para la frontera y el abandono de los indios aliados:

Si abandonamos a nuestros aliados, me parece será una cosa muy irregular lo uno por las muestras de fidelidad tan grandes que han dado en esta última expedición y lo otro que será contra el honor de la Corona, habiéndoseles dicho quando trataron las paces: que nuestros enemigos serían los suyos, y que los suyos serían nuestros. (“Diligencias”)

Vagué fue uno de los firmantes del Tratado de la Laguna de los Huesos y, sin duda, se estaba refiriendo a él cuando mencionaba la paz con los indios. Aparece aquí una interpretación del tratado que no figuraba en las comunicaciones oficiales y que bien puede explicar la aceptación indígena de dicho pacto.

La posición más contraria a la liberación del Flamenco fue la de Pascual Martínez, capitán de milicias de Areco, quien había consultado a los capitanes Juan Sosa, Juan Barragán y Justo Sosa. Aconsejaba desterrarlo de por vida a las islas Malvinas, por ser éste un indio bandolero, muy perjudicial, que se agregaba a cualquier parcialidad, pues era muy estimada su “baquía” y sus ardidés. Consideraba que el Flamenco era capaz de unir a los “peguelchus” con los “rancacheles que invadieron Areco, que éstos habitan la parte del poniente” y esta unión significaría el alejamiento de los indios aliados (“Diligencias”). Otra de las “diligencias” ordenadas por el gobernador fue tomarle declaración al acusado, no sin antes advertir que debía dispensarle buen trato:

A don Alfonso de Sotoca, que pase a la cárcel, y le prevenga al Alcaide de parte de su Sria que si considera que el cacique Flamenco pueda estar seguro sin grillos, se los mande quitar, haciéndole distinguir en su trato y comida. Que pase el mismo Sotoca acompañado de un intérprete a ver al cacique y le prevenga, no le aflija su situación; que no está expuesto a ningun riesgo [...]; será tratado con humanidad y distinción. (“Diligencias”)

Estas consideraciones hicieron que el funcionario colonial dejara constancia de un singular acto de sincretismo entre una práctica judicial española y su equivalencia indígena, pues a través del intérprete tomaron juramento al Flamenco, respetando su costumbre: “le mande le reciba juramto según su Ley y que le hiciese hazer las ceremonias que usa pa. jurar decir verdad y haviendolo echo y abladole me dijo que juraba por Dioget¹⁰ de no faltar a decir verdad en lo que se le pregunte” (“Diligencias”)¹¹.

En su testificación, Flamenco planteaba lo que para él era la razón de sus males y también su visión de la situación que se estaba viviendo en ese mundo rural. Las preguntas que se le hicieron apuntaban a develar su pertenencia a una determinada parcialidad y su vinculación con vecinos y autoridades españolas. También se evidencia en el interrogatorio que la acusación era la infidelidad perjudicial para los españoles: “por qué envió a decir a sus amigs los cheguelchus dejando ajustadas sus pazes, se previnie-sen de caballos, poniendolos en buenos potreros, anadiendole que ya dejaba engañados a los españoles, contra quienes quería usar alebosamente de sus fuerzas”. A esta acusación el Flamenco respondía que se trataba de

10 Es evidente la expresión del sufijo -get, en la invocación realizada por el Flamenco y anotada por el funcionario. Tal partícula fue motivo de arduos estudios sobre los grupos lingüísticos pampeanos a tal punto que Lehman Nitsche, siguiendo a Falkner, considera la existencia de una lengua -eth en la región pampeana que habría desaparecido hacia fines del siglo XVIII. Esta tesis fue rebatida más tarde por Casamiquela, quien sin embargo reconoce la presencia de una lengua anterior a la influencia araucana vinculada a los tehuelches meridionales. El sufijo -het, según el autor, tendría un significado de extracción o pertenencia (132-9).

11 Según se desprende de las fuentes, el Flamenco se hace cristiano y recibe el nombre de Juan en algún momento de su dilatada prisión, lo que explicaría la diligencia aquí obrada por Sotoca.

intrigas de sus rivales y solicitaba que le presentaran a quienes habían dicho esto para saber así quién mentía (“Diligencias”)¹².

Podemos apreciar su amplia vinculación con la sociedad colonial. Sus relaciones con los criollos eran muy fluidas y especialmente con algunas personas de la frontera: apelaba a Clemente López y al capitán Cabrera de la Guardia del Zanjón como aquellos que podían dar testimonio de su fidelidad. Mencionaba a Diego de Ortubia, intérprete, quien lo habría ido a buscar y, como ya vimos, tenía una particular relación de amistad con el cacique (“Diligencias”)¹³. Mencionaba también a un criollo a quien le había encargado que rescatara a familiares cautivos. Precisamente reiteraba en dos pasajes de su declaración que a esta actividad debe sus relaciones con los españoles, pues “suelen enviarlo a buscar para diligenciar con algún cacique el rescate de algún cautivo o cautiva”, gracias a su conocimiento de la región y hablar el castellano, “por haberse criado en las estancias que están en la frontera, habiendo vivido en gran estima con los españoles” (“Diligencias”).

Su grupo, o al menos aquellos que habían sido detenidos con él, compartían esta característica. Según sus palabras, eran de su toldería y “ladinos, criados en esta frontera en las estancias, pues antiguamente se conchababan indios pampas y se permitían trabajar en ellas”. No es de extrañar que los indios fueran utilizados en las tareas estacionales del calendario agrícola y ganadero. Un estudio sobre el padrón realizado en 1744 nos confirma que entre los conchabados empadronados la mayoría era indígena, con un predominio de individuos procedentes del litoral (Mayo 118).

12 Esta acusación surgió del interrogatorio a dos indios capturados por la expedición de Pinazo el día 15 de noviembre de 1770. Según consta en el Diario de aquella marcha, los prisioneros dijeron que el Flamenco “envió recado a los indios teguelches que engordasen la caballada, que dejaba engañados a los cristianos y que actualmente se encontraban seis españoles en los toldos de dicho Flamenco [...] Hasta aquí lo que declararon y fueron pasados a cuchillo” (Ángelis). El “careo” solicitado por el Flamenco ya no sería posible.

13 Ortubia fue detenido por su vinculación con el Flamenco y conducido con él a la cárcel de Buenos Aires.

Como lo testimonia la declaración del Flamenco, también para los pampas el trabajo en las estancias era posible e incluso añorado.

Otro valioso aporte de la declaración es la visión que tiene el acusado de la sociedad indígena. Según el Flamenco, por un lado, estaban los “aucas”, “que así se llaman los indios que están tierra adentro hacia la parte de Chile, divididos en varias tolderías”, y los “cheguelchus”, que son “todos los que ocupan la costa del mar y es un número crecido de tolderías” (“Diligencias”). Claramente se sitúa fuera de estos grupos cuando describía la organización de cada uno. Mientras que los primeros están divididos en varias tolderías con sus respectivos caciques, los segundos “están sujetos a uno que hace de superior, por lo que son más fuertes y se hacen temer de todos”. Si tenemos en cuenta que el objetivo de la declaración es superar la prisión, el argumento utilizado aquí demuestra que el interrogado conocía la importancia que tenía para los españoles identificar a un jefe para negociar con él.

— Palabras finales

A riesgo de abundar en detalles, ya que los documentos nos lo permitían, fuimos relatando la vida del Flamenco con el objetivo de aproximarnos al mundo rural colonial del siglo XVIII. Creemos que no es necesario agregar, sino sólo puntualizar algunas de estas características que surgen de lo expuesto. Al igual que en otras fronteras similares de América, en el sur de Buenos Aires las personas y los bienes circulaban de un lado para el otro del límite formal. En la expresión de Weber, “la gente se conocía y se mezclaba, se volvía bilingüe o políglota, y entraba y salía de los grupos étnicos” (35). Por sus características físicas y la abundancia de ganado, era además una región codiciada por los diferentes actores de dicha sociedad, lo que derivaba en muchos casos en ciclos de violencia.

La política de frontera implementada por los Borbones, proclive a los acuerdos con los grupos más rebeldes, el trato pacífico, el fomento de las poblaciones y el comercio entre españoles e indios, fue replanteada

en cada escenario, de acuerdo con los intereses de los grupos de poder locales. Uno de los obstáculos para su implementación en el Río de la Plata fue la falta de un jefe único y permanente entre los grupos indígenas. En este marco, podemos comprender mejor la importancia que tenía aquel que podía de mediar entre las dos sociedades y la red de relaciones que fuera capaz de mantener. En el caso del Flamenco, su vinculación con miembros destacados de la sociedad hispanocriolla, la comprensión del idioma y su singular conocimiento del territorio le permitieron vivir y emplearse entre los españoles; pero esta sabiduría también era apreciada por los grupos indígenas, donde se lo aceptaba y empleaba en excursiones contra las estancias españolas. Su autoridad responde a las características señaladas por Nacuzzi, al describir las jefaturas pampeanas (*Identidades*). Sin embargo, a diferencia de otros casos similares, como la figura del cacique Negro (85), la jefatura del Flamenco surge a partir del agravio sufrido por las autoridades españolas. Tanto nuestro protagonista como su grupo habían sido hasta entonces parte de la población rural de la frontera.

El tratado, otro de los dispositivos de control empleado por los españoles, se convirtió en este caso en un mecanismo de inclusión y exclusión. Los caciques firmantes, apelando el acuerdo establecido, invocaron la ayuda de fuerzas españolas para eliminar a sus rivales indios. Gracias a la construcción de relaciones basadas en el conocimiento personal, los tratados y las lealtades por ellos reclamada, que incluían la participación en los conflictos intraétnicos, los hispanocriollos pudieron trajinar los campos donde ciertos grupos indígenas mantuvieron su autonomía, comerciar y explotar los recursos vitales allí existentes.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación (AGN), Argentina

Sala IX

Comandancia de Frontera (CF) 1-4-5, 1-5-2, 1-5-3, 1-6-2, 1-7-4.

Montevideo (MO) 2-3-4.

Sala VIII

Malvinas, Caudales (MAC) 1772-1776 (3249); 1778 (3253A)

“Diligencias e informes sobre el indio Flamenco”. Archivo General de la Nación, Argentina.
Colonia, Sección Gobierno (en organización). Letra D (1770-1785). Varios.

FUENTES PRIMARIAS

Ángelis, Pedro de. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. 1838. t. 4. Buenos Aires: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1969. Impreso.

Bechis, Martha. “Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX: autoridad o poder.” *I Congreso Internacional de Etnohistoria*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1989. Impreso.

Beverina, Juan. *El Virreinato de las Provincias Unidas del Río de la Plata: su organización militar*. 1935. Buenos Aires: Círculo Militar, 1992. Impreso.

Briones, Claudia y Morita Carrasco. *Pacta sunt servanda: capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742-1878)*. Buenos Aires: Vinciguerra, 2000. Impreso.

Campetella, Andrea. “At the Periphery of Empire: Indians and Settlers in the Pampas of Buenos Aires, 1580-1776”. Tesis de doctorado, Escuela de Posgrado-New Brunswick Rutgers, Universidad Estatal de Nueva Jersey, 2008. Web.

Cansanello, Carlos. “Las milicias rurales bonaerenses entre 1820 y 1830”. *Cuadernos de Historia Regional* 19 (1996): 7-51. Impreso.

Casamiquela, Rodolfo. *Rectificaciones y ratificaciones hacia una interpretación definitiva del panorama etnológico de la Patagonia y área septentrional adyacente*. Buenos Aires: Universidad Nacional del Sur, 1965. Impreso.

Garavaglia, Juan Carlos. “La agricultura del trigo en las estancias de la campaña bonaerense: tecnología y empresas productivas (1750-1815)”. *Huellas en la tierra: indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*. Comps. R. Mandrini y A. Reguera. Tandil: Instituto de Estudios Históricos y sociales, 1993. 91-121. Impreso.

—. *Pastores y labradores de Buenos Aires: una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1999. Impreso.

Garavaglia, Juan Carlos y Jorge Gelman. “Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)”. *Historia Agraria* 15 (1998): 29-50. Impreso.

Giberti, Horacio. *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1986. Impreso.

- Gresores, Gabriela. "Poder social y poder estatal: los terratenientes de la Magdalena en la segunda mitad del siglo XVIII". *Tierra, poder y sociedad en la campaña rioplatense colonial*. Por Gresores y Carlos Birocco. Buenos Aires: PIEA, 1998. Impreso.
- Hux, Meinrado. *Caciques puelches pampas y serranos*. Buenos Aires: Marymar, 1993. Impreso.
- Nitsche, Lemhann. "El grupo lingüístico 'Het' de la pampa argentina". *Revista del Museo de La Plata* 27 (1923): 10-84. Impreso.
- Levaggi, Abelardo. *Paz en la frontera: historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino, 2000. Impreso.
- Mandrini Raúl J. "La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX". *Antropología*. Comp. Mirta Lischetti. Buenos Aires: Eudeba. 1985. 205-30. Impreso.
- . "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano". *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales* 12 (1997): 23-34. Impreso.
- . "Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (siglos XVIII y XIX): el caso del suroeste bonaerense". *Boletín Americanista* 41 (1991): 113-36 Impreso.
- . *Vivir entre dos mundos, conflicto y convivencia en las fronteras del sur de la Argentina, siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires: Taurus, 2006. Impreso.
- Mandrini, Raúl y Sara Ortelli. "Las fronteras del sur". *Vivir entre dos mundos, conflicto y convivencia en las fronteras del sur de la Argentina, siglos XVIII y XIX*. Ed. Raúl Mandrini, Buenos Aires: Taurus, 2006. 21-42. Impreso.
- Marfany, Roberto. *El indio en la colonización de Buenos Aires*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría de la Nación, 1940. Impreso.
- Mayo, Carlos. *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. 1995. Buenos Aires: Biblos, 2004. Impreso.
- y Amalia Latrubesse. *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera 1736-1815*. Buenos Aires: Biblos, 1998. Impreso.
- Nacuzzi, Lidia. *Identidades impuestas: tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 1998. Impreso.
- . "Repensando y revisando el concepto de cacicazgo en las fronteras del sur de América (Pampa y Patagonia)". *Revista Española de Antropología Americana* 38.2 (2008): 75-95. Impreso.
- Néspolo, Eugenia. "La sociedad indígena en la frontera bonaerense: resistencia y complementariedad. Los pagos de Luján, 1736-1784". *Atek-Na (en la Tierra)* 1 (2003): 47-83. Impreso.

Palermo, Miguel Ángel. "La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial". *América Indígena* 1 (1991): 153-92. Impreso.

Tabossi, Ricardo. *Historia de la Guardia de Luján durante el período hispano-indiano*. La Plata: Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene", 1989. Impreso.

Taruselli, Gabriel. "Las expediciones a Salinas: caravanas en la pampa colonial rioplatense, siglos XVII y XVIII". *Quinto Sol, Revista de Historia Regional* 9-10 (2005/2006): 125-50. Impreso.

Weber, David. *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, Barcelona: Crítica, 2007. Impreso.

Fecha de recepción: 30 de marzo de 2010.

Fecha de aprobación: 3 de agosto de 2010.